

**Precios de suscripción**

*En la Capital:*  
 Por un mes. . . . 2 ptas.  
 » tres meses. . . 5'50 »  
 » seis meses. . . 10'50 »  
 » un año. . . . 20'50 »  
*Fuera de la Capital:*  
 Por un mes. . . . 2'50 ptas.  
 » tres meses. . . 7 »  
 » seis meses. . . 12'50 »  
 » un año. . . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea  
 Por 10 días seguidos. . . 0,10  
 » 15 id. id. . . . 0,07  
 » 30 id. id. . . . 0,05

Anuncios judiciales, 0'05 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

**Franqueo concertado**

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 18 de Diciembre.)

**Ministerio de Fomento**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: Habiéndose observado en la práctica que el procedimiento fijado en la Real orden de 4 de Marzo último para el cobro de intereses devengados, por el importe de las certificaciones correspondientes á obras de reparación de carreteras radiales, periféricas y urgentes, de que trata la ley de 19 de Julio de 1914, cuyo pago queda diferido, presenta dificultades que producen retraso en el cumplimiento de este servicio,

S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bien disponer, que para el pago de los referidos intereses en las fechas marcadas en el Real decreto de 14 de Enero del año corriente, correspondientes á 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre de cada año, se observe el siguiente procedimiento:

1.º El Negociado de Contabilidad formulará trimestralmente

una relación por provincias, contratistas ó endosatarios, importe de las certificaciones diferidas de cada uno y de los intereses correspondientes, estampando en dichas certificaciones el Cajetín de toma de razón.

2.º Aprobada por esa Dirección General la relación expresada, se remitirá ésta á la Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio, para la expedición de los oportunos mandamientos de pago á favor de los contratistas ó endosatarios de las certificaciones diferidas, con aplicación al capítulo 19, artículo 2.º, concepto 4.º del presupuesto vigente.

3.º Para los efectos de los endosos de estas certificaciones, se tendrá en cuenta la disposición 3.ª de la Circular de la Dirección de Obras Públicas de 12 de Julio de 1915, en la que se previene que con arreglo á la condición 6.ª de las económicas del contrato y para el cobro del 5 por 100 anual, con arreglo al Real decreto de 13 de Julio de 1915, en los contratos en cuya condición 7.ª se reconozca, las Jefaturas entregarán á los interesados copia autorizada de las certificaciones expedidas, según el modelo número 17 bis, y con arreglo al Real decreto de 29 de Septiembre de 1911 y Circular de la Dirección General de 5 de Octubre del mismo año.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1916.

CASSET.

Señor Director general de Obras Públicas.

(*Gaceta* del 14 de Diciembre.)

**Diputación Provincial de Logroño**

2573

**AÑO DE 1916**

**Presupuesto extraordinario de ingresos y gastos**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ARTICULOS..	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	EXTRAORDINARIO Pesetas. Cts.	TOTAL POR CAPÍTULOS Pesetas. Cts.
<b>CAPÍTULO ONCE</b>		
<b>Resultas</b>		
2.º	Créditos pendientes de recaudación . . . . .	58429 87 58429 87
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS...</b>	<b>58429 87</b>
<b>Presupuesto de gastos</b>		
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>		
<b>Administración provincial—Personal</b>		
2.º	Personal. . . . .	517 37 517 37
<b>CAPÍTULO SEGUNDO 2.º</b>		
<b>Servicios generales</b>		
1.º	Quintas. . . . .	1500 » 1500 »
<b>CAPÍTULO SEXTO</b>		
<b>Beneficencia</b>		
1.º	Atenciones generales. . . . .	7500 »
2.º	Hospitales. . . . .	16500 »
3.º	Casas de Misericordia. . . . .	31912 50 55912 50
<b>CAPÍTULO DOCE</b>		
<b>Otros gastos</b>		
Único	Otros gastos. . . . .	500 » 500 »
	<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS.....</b>	<b>58429 87</b>

## Resumen general

	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	EXTRAORDINARIO Pesetas. Cts.	TOTAL POR CAPÍTULOS Pesetas. Cts.
Total general de ingresos . . . . .	58429 87	58429 87
Id. id. de gastos . . . . .	58429 87	58429 87
Diferencia por { Déficit . . . . .	» »	» »
{ Sobrante . . . . .	» »	» »

En Logroño, á 28 de Noviembre de 1916.—Sesión extraordinaria de 28 de Noviembre de 1916.—Aprobado.—El Presidente, Roberto Enciso.—Hay un sello que dice: «Diputación Provincial Logroño.»—Es copia.—El Presidente, Roberto Enciso.

## Administración Municipal

## Ayuntamiento Constitucional

DE  
ALFARO

1969

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre último.

## Sesión del día 1.º

Presidencia de D. Felipe Remíz Martínez.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba el deslinde efectuado por la Comisión entre el Estajado y Soto Rey, acordando facilitar una copia certificada del mismo al Sr. Rueda.

A los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se les deniega la exención del impuesto de Consumos que solicitan.

A D. Agustín Hurtado Sola, se le nombra Oficial mayor de Secretaría y Estadística, con el haber consignado en presupuestos.

Pretendida por el Sindicato de Riegos del río Ebro la cesión gratuita de la Landa de Garcería, á propuesta del Sr. Ayala, pasa el asunto á la Comisión de Policía rural para que valore dicha parcela y la ofrezca por su justo precio en venta ó renta al indicado Sindicato.

## Sesión del día 6

La sesión ordinaria del día de la fecha no se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales; en cuya consideración y teniendo en cuenta la festividad del día 8, en el cual habría de celebrarse la supletoria, el señor Alcalde ordenó la suspensión de la misma.

## Sesión del día 13

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprueban las recaudaciones habidas durante el mes anterior por los siguientes conceptos:

Consumos, 4.007'56 pesetas; Pesas y Medidas, 469'27 pesetas, y Puestos Públicos, 217'45 pesetas.

Quedan aprobadas las cuentas siguientes:

Florentino López, 62'25 pesetas; Luis Malumbres, 20 pesetas; Tomás Alvarez, 5 pesetas y Nicasio Casas, 36'50 pesetas.

Presentada una cuenta de 50 pesetas, por Roque Moreno, se acuerda su devolución al interesado para detallar sus conceptos.

Se acuerda que por la Alcaldía se abra un expediente para puntualizar las causas que produjeron la muerte de una res brava de los Sres. Jiménez y Casas, y en su vista acordar si procede ó no indemnizar á los ganaderos la cantidad de 350 pesetas que solicitan.

Son aprobados los gastos realizados en los arreglos de los caminos del Ortigoso, 170'50 pesetas; Estajado y Carrera de Soria, 138'50 pesetas; en los retretes de las Escuelas, 20'75 pesetas, y calle de Losada, 6'25 pesetas.

Se acuerda que el próximo domingo se persone la Comisión de Policía rural y los Sres. Concejales que lo deseen, en Tambarría, para dictaminar sobre las aguas cuyo nacimiento tienen en dicho punto, y señalar los derechos de somerías y tierras que han de regarse.

Presentado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante los meses de Julio y Agosto últimos, es aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación oficial.

Queda nombrada una Comisión para proceder al inventario de la Bodega Abacial.

Por vacante en el cargo, se nombra Vocal depositario del Santo Hospital á D. Vicente J. Muro.

A D. Gregorio Flamenco se le deniega un terreno que solicita para edificar.

Es atendido un ruego del señor

Perez, para que se coloquen las mugas en el Soto «La Rosa».

## Sesión del día 20

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Abandona el salón el Sr. Ayala, y se deniega con sentimiento la petición de D. José María Sanz, solicitando ser nombrado Oficial primero, por no existir vacante.

Vuelve á ocupar su puesto el Sr. Ayala.

Pasa á informe del perito una instancia de D. Victoriano Aznar solicitando terrenos comunales.

Da cuenta la Presidencia de la inspección realizada por la Comisión en las fuentes de Tambarría, de la cual se presentará el oportuno informe.

A propuesta del Sr. de la Torre se acuerda solicitar del Ministerio de Fomento subvención para celebrar la fiesta del árbol.

Se acuerda ordenar la limpieza de la calle frente al convento de San Francisco.

El Sr. Ayala, á requerimiento de varios vecinos, se lamenta del abandono en que se encuentra un solar en el Planillo, propiedad de D. Angel Iribarren, y se acuerda sean cumplidas por el propietario las disposiciones de las Ordenanzas municipales.

Propone el Sr. Sesma, que se solicite del Sindicato el agua del Pantano, para la limpieza del alcantarillado.

## Sesión del día 27

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba una cuenta por suministros al Hospital, en Agosto, de 441'25 pesetas y otra de don Roque Moreno, de 40 pesetas.

Se autoriza á la Alcaldía para adquirir los tablonos y enseres necesarios con destino á la Bodega Abacial y á la prensa enclavada en la misma.

Autorízase á D. Tomás Serrano para cobrar en la Excm. Diputación la subvención del Hospital del año 1910, para que la ingrese á cuenta del contingente corriente.

Alfaro, 1.º de Octubre de 1916.—El Secretario, Enrique Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Remíz.

Presentado el precedente extracto en sesión de ayer, es aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alfaro, 7 de Octubre de 1916.—El Secretario, Enrique Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Felipe Remíz.

## Ayuntamiento Constitucional

DE  
ALFARO

2554

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante los meses de Octubre y Noviembre de 1916.

## Sesión del día 6 de Octubre

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe de la Comisión de Consumos, una instancia de los Sres. Gómez Cruzado, sobre rectificación de las cuotas que se les tiene asignadas.

Pasa al maestro de obras para su comprobación, una denuncia sobre extracción de piedra caliza en San Felices.

Se aprueba un informe de la Comisión de Instrucción, por el que se concede á los Maestros D. Bonifacio Pascual y D.ª Teresa Estévez, las gratificaciones voluntarias que venían percibiendo; pero tan solo hasta fin del año actual.

Pasa á la Comisión de Hacienda, una instancia suscrita por varios empleados municipales, en súplica de aumento de sueldo, y que el pago se haga por quincenas, en lugar de mensualmente, para evitar recurrir al fiado.

Se concede socorro de lactancia, en turno ordinario, á los vecinos Nicolás Rojo, José Dueñas y Urbano Santamaría, y otro á Juan Cortés, para llevar á su esposa al Hospital provincial, según certificación facultativa.

Se acuerda dejar para la sesión próxima, el tratar de la adquisición de materiales para la Escuela de San Felices, y de la recaudación é inversión de los fondos obtenidos para festejos.

Se acuerda encargar á la Comisión del ramo, la confección del pliego de condiciones para la subasta del desayuno escolar.

Se acuerda tratar en la siguiente del cambio de hora de las sesiones.

Se concede al Sr. González, una licencia de veinte días.

## Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la adquisición de materiales de la Escuela de San Felices, en la cantidad de 500 pesetas; y pedir contestación á los propietarios del terreno.

Vista la recaudación é inversión de los fondos obtenidos para festejos, y la liquidación practicada, se aprueba, acordando que la Comisión vea si es posible hacer alguna rebaja en las cuentas.

Se aprueba el extracto de acuerdos de los meses de Agosto y Sep

tiembre, á los efectos de su publicación oficial.

Se autoriza á D. Vicente Durá, para abrir dos ventanas en su casa número 8, de la calle de Santa Lucía; y pasa á la Comisión de Obras, una instancia de D. Juan Sagredo, sobre construcción de una acera.

Se concede una gratificación á D. Anselmo Lacuesta, por trabajos extraordinarios con motivo de la rectificación del amillaramiento de rústica.

Se acuerda que desde la próxima, se celebren las sesiones á las 19 y media.

Se aprueba una relación de jornales, por diversos servicios al Municipio.

Se concede un socorro á Patrio Bañares, para llevar á su esposa á un Hospital de Madrid, á sufrir una operación quirúrgica.

Se concede una licencia semestral para atender al restablecimiento de su salud, al Concejal Sr. Gato.

Se acuerda convocar á los señores Alcaldes de los pueblos comprendidos en la línea del ferrocarril á Ezcaray, á una reunión que tendrá lugar el día 20 del actual, para tratar de asuntos relacionados con el servicio de la línea.

#### Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del mes, á los efectos de su publicación oficial.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, importante 17.533'99 pesetas; resultando una diferencia en más, de lo presupuestado, de 1.207'94 pesetas.

Se acuerda incoar expediente para conseguir el desdoble de la Escuela de párvulos, conforme á las disposiciones vigentes en la materia.

#### Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que la Comisión de Policía, determine la cantidad que ha de abonarse á cada uno de los obreros que tomaron parte en la extinción del incendio último.

Se acuerda publicar un bando, concediendo un plazo hasta el 29 del actual, para la admisión de instancias á plazas gratuitas, en la Academia de dibujo.

Se acuerda conceder premios de 5, 4 y 3 pesetas, á los alumnos de la escuela de adultos, que más se han distinguido en el curso anterior.

Se acuerda incluir en las listas de pobres, para la asistencia mé-

dico-farmacéutica gratuita, á 9 vecinos que lo tenían solicitado.

Pasa á informe de las Comisiones de Obras y de Hacienda, el proyecto de ampliación de la nueva Plaza de Abastos y Alhóndiga.

Se concede un socorro á los vecinos Ricardo Martínez y Manuel García, para trasladarse al Hospital provincial; y otro á Segundo Apellániz, para ir á un Hospital de Madrid.

Se acuerda ofrecer al contratista del desayuno escolar, la prórroga del contrato hasta fin de año.

#### Sesión del día 3 de Noviembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que la Comisión de Policía, visto el Reglamento del cuerpo de bomberos, informe sobre reorganización de éste.

Se acuerda que el señor Alcalde recabe del director de la Academia de dibujo, la admisión de todos los solicitantes á plazas gratuitas.

Se acuerda ofrecer en venta al Consejo del Banco de España, el terreno del Ayuntamiento, situado sobre la fuente de San Agustín, para construcción de nueva sucursal, ó en otro caso, ceder el de la plaza de San Agustín, en los precios de tasación hechos por el maestro de obras; facultando al señor Alcalde para ir á Madrid en comisión con los señores Consejeros de esta sucursal, á hacer tales ofrecimientos; acordándose un voto de gracias para todos, por haberse prestado voluntaria y generosamente á gestionarlo.

Se aprueba una relación de jornales, por diversos servicios municipales.

Se concede un socorro á Julián Martínez, para llevar á su hija Casilda á un sanatorio de Bilbao, según prescripción facultativa.

Se acuerda socorrer á los reclutas llamados á recibir instrucción militar, con la cantidad de 2,15 pesetas á cada uno.

Se acuerda convocar al comercio, industria y mayores contribuyentes de la localidad, á una reunión mañana á las 20, para tratar del proyecto de establecer un servicio de automóviles, de Haro á Pradoluengo; y un voto de gracias al comerciante de dicha villa, señor Zaldo, por sus sinceras pruebas de afecto á esta ciudad, y sus deseos de estrechar más y más las buenas relaciones comerciales establecidas de antiguo entre ambas plazas.

#### Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á informe del maestro de obras, una instancia de D. Arse-

nio Díez sobre revoque del galluz de una casa en la calle de San Roque.

Se aprueba una relación de cuentas, por diversos servicios al Municipio.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, sobre ejecución de obras en el invernadero municipal y reparaciones en las habitaciones de dos Maestras; y respecto de la ampliación de la plaza de Abastos, que es otro de los extremos que abraza el informe, propone se acuerde desistir por ahora de realizarlo, por varias razones que cita en su informe.

El Sr. Prieto dice, que estando acordado dictaminara también la Comisión de Obras, sobre la conveniencia ó no de la ampliación, debe dejarse la discusión de este asunto, hasta que presente su dictamen aquella; y así se acuerda.

Se concede un socorro á Isabel Navarrete, para trasladarse al Hospital provincial.

Pasa á la Comisión de Policía, un oficio del Comptonato del Hospital, solicitando se le conceda la puerta de hierro del antiguo Cementerio.

Acordado instruir expediente para recabar el desdoble de la Escuela de párvulos, se toman varios acuerdos como requisitos precisos é indispensables, y que han de hacerse constar en aquél.

#### Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza á D. Arsenio Díez, para revocar el galluz de la casa de la calle de San Roque, que tiene solicitado.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del mes, á los efectos de su publicación.

Discutido largamente un informe de la Comisión de Obras, sobre el proyecto de ampliación de la plaza de Abastos, lo retira la Comisión, para completarlo con los datos solicitados, respecto al precio y forma de pago del terreno.

Se acuerda informar al Juzgado instructor del Regimiento Infantería de Bailén, que ninguna responsabilidad puede alcanzar al tallador ni al Médico que tallaron y reconocieron al recluta del reemplazo de 1915, Esteban Martínez Sáenz, del sorteo de esta ciudad, el cual resultó inútil al incorporarse á filas, puesto que eso ha venido á confirmar el fallo de este Ayuntamiento, y la Comisión mixta de Logroño fué quien le declaró soldado.

Se acuerda sacar á subasta el 19 del actual, las obras de reforma de la Escuela de San Felices.

Pasa á informe de la Comisión

de Obras, una instancia de don Valentín Pérez, sobre construcción de una tejavana en el depósito de carruajes.

Se acuerda que el Sr. Alcalde se entreviste con el Jefe de Telégrafos, para tratar de la instalación de un aparato telefónico con el locutorio correspondiente, en la estación telegráfica de esta localidad.

Se acuerda conceder un plazo á los propietarios de terrenos á expropiar, en el paseo de Vista Alegre, para que los cedan amistosamente, á fin de que transcurrido aquel, se incoe el oportuno expediente, de no llegar á una inteligencia.

#### Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva á don Cándido Virumbrales, la subasta de las obras de reforma en la escuela del barrio de San Felices.

Se concede un socorro á Estefana Moreno, para trasladarse al Hospital provincial, y los de lactancia en turno ordinario á Norberto Largo, Toribio Martín y Regino García, para sus respectivos hijos.

Vista una instancia de D. Gabriel Pérez, solicitando se limpie la alcantarilla de la calle del Mediodía, que por estar obstruida irroga perjuicios á su casa número 51 de la calle del Marqués de Francos, se acuerda lo vea la Comisión y ordene su limpieza, y caso de no provenir los daños de la alcantarilla, serán de cuenta del solicitante los gastos que se originen.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, importante 19.117'87 pesetas, resultando una diferencia en más, con relación á lo presupuestado, de pesetas 1.779'32.

Se acuerda adquirir tres juegos de medidas para líquidos.

Se acuerda que el Sr. Presidente se vea con el Contador municipal, para ver si es factible dentro del actual presupuesto, reintegrarle de los gastos ocasionados en el último viaje á Logroño en unión de dicho funcionario y del Secretario, para solventar varios asuntos con el Sr. Delegado de Hacienda, pues se halla agotado el capítulo «Gastos de representación».

Se acuerda telegrafiar al señor Presidente del Consejo de Ministros, solicitando el indulto de los condenados por los sucesos de Cenicero.

Haro, 13 de Diciembre de 1916. —El Secretario, Félix Arbaiza. —V.º B.º: El Alcalde, Emilio Piñón.

Presentado en sesión de ayer

el precedente extracto, queda aprobado, acordando se remita al Gobierno civil para su publicación oficial.

Haro, 14 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Félix Arbaiza.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Piñón.

—————

**TORRENTALVO**

2587

Formado el repartimiento vecinal de consumos de esta villa, para el próximo año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Torrentalvo, 18 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Julián Larena.

—————

**CORNAGO**

2590

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa, para el próximo año de 1917, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cornago, 16 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, José Arellano.

—————

**BADARÁN**

2591

Formado el repartimiento vecinal de consumos de esta villa, para el próximo año 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Badarán, 17 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Benito Olarte.

**JUNTAS MUNICIPALES**

DEL

**CENSO ELECTORAL**

En cumplimiento y á los efectos del art. 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y demás disposiciones sobre la materia, han sido designados, en los pueblos que á continuación se expresan, los locales que se indican, en los cuales han de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año de 1917.

*Canillas.*—Sección única.—El Salón Escuela de esta villa.

*Cervera del Río Alhama.*—Primer Distrito de Arriba.—Sección

1.ª del Centro.—Escuela de párvulos.

Sección 2.ª.—Escuela de niñas de Santa Ana.

Segundo Distrito de San Gil.—Sección única.—Escuela de niñas de San Gil.

Tercer Distrito de Rincón de Olivedo.—Sección única.—Escuela de niños de Rincón de Olivedo.

*Grávalos.*—Sección única.—Escuela de niñas.

*Jalón de Cameros.*—Sección única.—La Escuela.

*Laguna de Cameros.*—Sección única.—Escuela de niñas.

*Lumbreras.*—Sección única.—Escuela pública de ambos sexos.

*Muro en Cameros.*—Sección única.—Escuela de niños.

*Torre en Cameros.*—Sección única.—La Escuela nueva.

*Treviana.*—Sección única.—Escuela de niñas.

*Valgañón.*—Sección única.—Escuela de niños.

*Villalobar.*—Sección única.—Escuela pública de ambos sexos.

*Villoslada de Cameros.*—Sección única.—La Escuela de niños.

**Administración de Justicia**

**Audiencia Territorial de Burgos**

Secretaría de Gobierno

2586

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Prédano, partido judicial de Arnedo, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907, para actuar durante los años de 1917 á 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 16 de Diciembre de 1916.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

—————

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Carboneira, partido judicial de Arnedo, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de

Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 16 de Diciembre de 1916.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

—————

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, se sirvió acordar los nombramientos siguientes de Adjuntos del Tribunal municipal de Logroño:

Don Jesús Hernández Tristán y D. Tiburcio Jiménez Elías, en sustitución de D. Isaac Antonio Guadán Gil y D. Antonio Caballero Aparici.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 16 de Diciembre de 1916.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

—————

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

2578

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. José María Tordomar Cañas, vecino que fué de Hervías, en el que falleció abintestato el día veinte de Febrero de mil novecientos trece, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á deducir su pretensión; pues así lo tengo acordado en las diligencias de abintestato de referido D. José María Tordomar, que se siguen en este Juzgado.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á tres de Diciembre de mil novecientos dieciséis.—Luis Vacas Andino.—P. S. M., Juan Antonio de Lama.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**PARQUE DE INTENDENCIA DE LOGROÑO**

2569

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que á las doce horas del día cinco de Enero próximo, se celebrará, ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina de primera clase, carbones de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección á la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo á los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos, estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Logroño, 15 de Diciembre de 1916.—El Jefe del Detall, Francisco Santamaría.

\*\*\*

**Modelo de proposición**

Don F. de T., vecino de....., habita:te en la calle de....., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones á que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Logroño.—Imp. Provincial